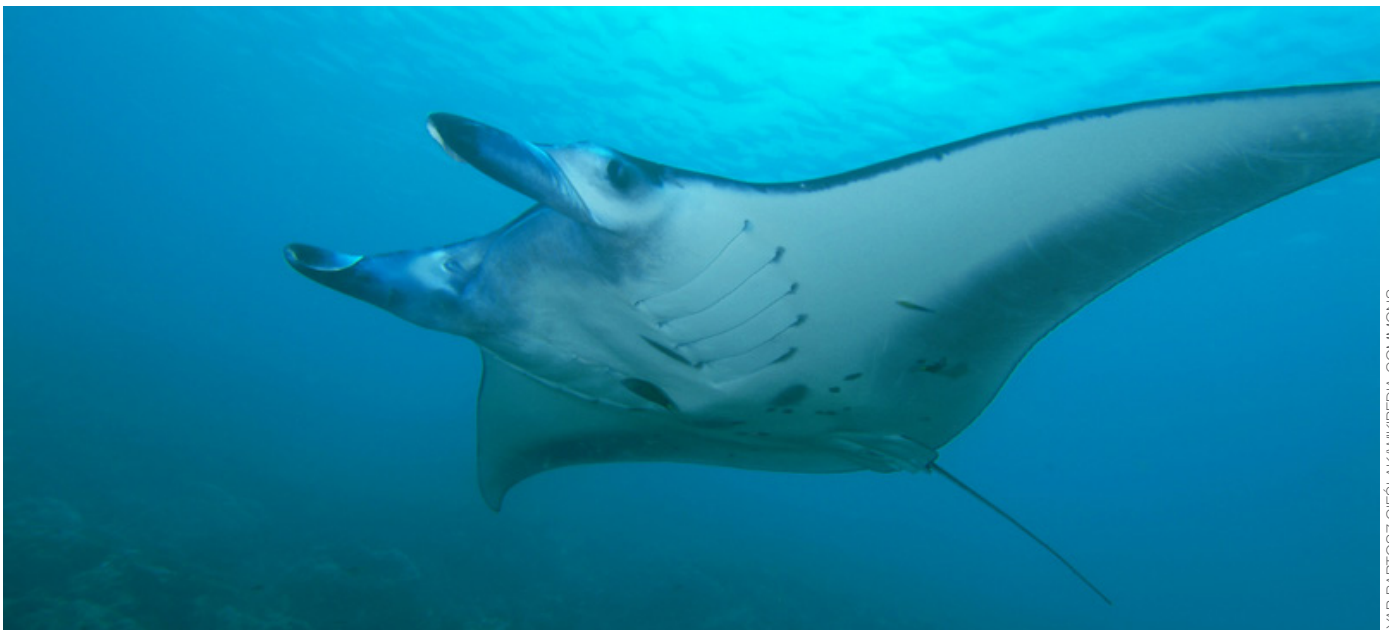


Rayas mobúlidas Mantarraya de arrecife y mantas diablo

Mantarraya de arrecife *Manta alfredi*
Manta móbula (manta) *Mobula mobular*
Manta de espina (manta de aguijón) *Mobula japonica*
Manta chupasangre (diablo chupasangre, murciélago) *Mobula thurstoni*
Manta diablo chilena (diablo gigante de Guinea, manta cornuda, vaquetilla) *Mobula tarapacana*

Manta diablo pigmea *Mobula eregoodootenkee*
Manta diablo pigmea de aleta corta *Mobula kuhlii*
Manta del Golfo *Mobula hypostoma*
Diablito de Guinea *Mobula rochebrunei*
Diabolo manta (manta violácea, tortilla) *Mobula munkiana*

Medida propuesta Inclusión de las especies en los Apéndices I y II de la CMS
Proponente Fiji



YAP BARTOSZ CIESLAK/WIKIPEDIA COMMONS

Resumen

Las especies de mantarraya y mantas diablo (familia Mobulidae) son particularmente vulnerables a la sobreexplotación debido a sus bajas tasas de reproducción y a su comportamiento gregario. En todo el mundo, estas rayas migratorias de cuerpo grande se enfrentan a una intensa presión pesquera directa e incidental, provocada cada vez más por el pronunciado incremento de la demanda china de las branquias o branquias de rastrillo de estos animales. Esta mortalidad ampliamente carente de regulación pone en peligro la salud de las poblaciones y los ecosistemas, haciendo asimismo peligrar los ingresos substanciales que podrían obtenerse a través del turismo. La inclusión de las especies en los Apéndices I y II de la CMS está justificada para evitar un agotamiento prologado de las especies, reforzar las salvaguardias nacionales existentes, preservar los beneficios económicos y ecológicos derivados de estos animales y mejorar el grado de conocimiento sobre las especies y su estado de conservación. Esta medida también complementará la inclusión de la manta raya gigante (*Manta birostris*) en los Apéndices I y II de la CMS y la inclusión de las especies del género *Manta* en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).



Datos biológicos y distribución

Las rayas mobúlidas viven en poblaciones altamente fragmentadas que están distribuidas de un modo disperso en las aguas tropicales y templadas del mundo. Migran más allá de las fronteras nacionales de los países, alimentándose de plancton y peces pequeños que filtran a través de unas extremidades prebranquiales denominadas branquias de rastrillo.

Se cree que los mobúlidos figuran entre las especies menos fecundas de todos los peces marinos. Su elevada vulnerabilidad a la sobreexplotación se debe a sus características biológicas, caracterizadas por una madurez tardía (tardan hasta 10 años en alcanzar la madurez sexual), un período de gestación prolongado (de hasta aproximadamente un año), un número de crías excepcionalmente reducido (solamente una cría cada dos o tres años) y una gran longevidad (con una esperanza de vida estimada en 40 años para las mantarrayas de arrecife).

Estado de la población y amenazas

Las rayas mobúlidas se usan para consumo humano y como cebo, son capturadas en grandes números de forma incidental en una amplia variedad de pesquerías y son objeto de una creciente demanda por sus branquias, que se utilizan para elaborar un tónico chino de salud. La demanda de branquias, que pueden venderse por cientos de USD por kilo, está alimentando una pesca dirigida que sigue careciendo en gran medida de regulación. El gran tamaño de los mobúlidos y la tendencia que tienen a moverse lentamente en grandes grupos puede convertir a estos animales en blancos fáciles.

La información sobre desembarques y/o algunos informes anecdóticos indican reducciones significativas en las poblaciones de mobúlidos, entre otros, ante las costas de Filipinas, Indonesia, Tailandia, Sri Lanka, la India, Mozambique, Madagascar, Guinea, México y Perú.

La UICN clasifica como especies amenazadas la mantarraya de arrecife (*Manta alfredi*), la manta diablito de Guinea (*Mobula rochebrunei*) y la manta móbula (*Mobula mobular*). Las evaluaciones de la Lista Roja de la UICN, que colocan las restantes mantas del género *Mobula* en las categorías de "casi amenazada" o "datos insuficientes" también son motivo de preocupación, especialmente teniendo en cuenta que se realizaron antes del auge de la demanda de las branquias de estos animales.

Uso

Al igual que la manta raya gigante, que ya figura en los Apéndices de la CMS, la icónica mantarraya de arrecife constituye una especie popular para los amantes del buceo y el buceo con snorkel. Se han documentado ingresos substanciales derivados del turismo de observación de rayas del género *Manta* en comunidades costeras de las Maldivas, Ecuador, Tailandia, Mozambique, Yap, Palau, Indonesia, Australia, México, Brasil y Estados Unidos de América por un valor total estimado de unos 140 millones de USD al año. En las Azores, Costa Rica y Perú se están desarrollando actividades turísticas centradas en las mantas diablo. Las rayas mobúlidas también son atracciones populares en algunos grandes acuarios públicos.

Medidas de conservación

La manta raya gigante se incluyó en los Apéndices I y II de la CMS en el 2011. La introducción de la manta raya gigante y la mantarraya de arrecife en el Apéndice II de CITES entró en vigor en septiembre de 2014. Un gran número de Estados del área de distribución, incluyendo muchos que protegen la manta raya gigante, carecen de salvaguardias para la mantarraya de arrecife; se cuenta con protecciones legales específicos en las

Maldivas, Indonesia, Yap, Estados Unidos (Hawai, Florida, Guam y las Islas Marianas del Norte) y Australia (Isla Christmas e islas Cocos Keeling). La Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) ha acordado proteger la manta móbula (*Mobula mobular*) mediante la inclusión de la especie en la Convención de Barcelona, pero se carece de un sistema de notificación sobre el cumplimiento de las correspondientes medidas. No existen medidas internacionales para las mantas del género *Mobula*, y las salvaguardias nacionales para estas especies son escasas.

Dictamen de los expertos

El Consejo Científico de la CMS concluyó en el 2007, sobre la base de un análisis a cargo del Grupo de Especialistas en Tiburones (SSG) de la UICN, que las mantas mobúlidas cumplen los requisitos necesarios para ser incluidas en ambos Apéndices. El SSG está desarrollando en la actualidad una estrategia de conservación a escala mundial específicamente centrada en la familia *Mobulidae*.

La familia *Mobulidae* ha sido destacada por el Comité de Fauna de CITES como "grupo taxonómico que contiene una proporción significativa de especies objeto de presiones pesqueras no reguladas e insostenibles que llevan a un grave agotamiento de las poblaciones".

En su análisis de la propuesta de CITES para las mantarrayas del género *Manta*, TRAFFIC constató dificultades a la hora de distinguir las branquias o branquias de rastrillo de las especies de los géneros *Manta* y *Mobula* presentes en el comercio y afirmó que estas especies a menudo se transportan bajo una misma denominación comercial y en envíos conjuntos.

El personal de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) ha recomendado la introducción de medidas internacionales con el fin de prohibir la retención de estas especies y garantizar que se devuelvan al mar vivos los mobúlidos capturados incidentalmente.

LLAMADO A LA ACCIÓN

La adopción de protecciones estrictas está justificada y en varios casos incluso es necesaria urgentemente para las especies de la familia *Mobulidae* con el fin de evitar el agotamiento de las poblaciones. La inclusión de las especies propuestas en los Apéndices I y II de la CMS está en concordancia con el principio de precaución y podría:

- reforzar y alentar los esfuerzos de recuperación nacionales;
- facilitar la cooperación regional de cara a proteger las poblaciones compartidas y los hábitats clave para las especies;
- reforzar la introducción de la manta raya gigante en los Apéndices I y II de la CMS; y
- complementar la introducción de la mantarraya de arrecife y la manta raya gigante en el Apéndice II de CITES.

Instamos a las Partes de la CMS a apoyar la inclusión de la mantarraya de arrecife y todas las especies de manta del género *Mobula* en los Apéndices I y II de la CMS en la CoP11

Referencias

La información de la presente ficha informativa se basa en la propuesta de inclusión en la CMS, las correspondientes evaluaciones de la Lista Roja de la UICN y las obras siguientes:

Dulvy, N., Pardo, S., Simpfendorfer, C. & Carlson, J. 2014. Diagnosing the dangerous demography of manta rays using life history theory. PeerJ PrePrints 162/v1: 1–26.

IUCN Shark Specialist Group/Convention on Migratory Species 2007. *Review of Chondrichthyan Fishes*. CMS Technical Report Series 15. IUCN and UNEP/ CMS Secretariat, Bonn, Germany.